

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Pedido-de-rescision-del-contrato-con-la-desprestigiada-firma-francesa-Aguas-Argentinas-Basta-ya>

Pedido de rescisión del contrato con la desprestigiada firma francesa Aguas Argentinas. ¡Basta ya !

- Argentine - Économie - Privatisées - Services Publics : eau, électricité, ordures, etc -
Date de mise en ligne : vendredi 10 juin 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

En el marco de la renegociación del contrato con la empresa Aguas Argentinas, y ante la irrisoria decisión de otorgar aún mayores beneficios a las privadas, pasando por alto la ley 25.561, alrededor de 50 diputados de distintas corrientes, entre los que se encuentran Lucrecia Monteagudo, Mario Cafiero, Patricia Walsh, Claudio Lozano y Héctor Polino, entre otros, y otras organizaciones sociales y políticas, presentaron el pedido de rescisión del contrato que mantiene el Estado Nacional con la concesionaria del agua.

Por INFOMORENO

Buenos Aires, 10 de junio del 2005

A los señores diputados y senadores, y a la opinión pública en general, para interiorizarlos de las razones por las cuales : No se debe seguir negociando con 'Aguas Argentinas', y se debe rescindir el contrato.

El Acuerdo Marco que el Gobierno Nacional acaba de firmar con Edelap y que intenta firmar también con Aguas Argentinas y GasNatural, convalida y permite todos los excesos, irregularidades e incumplimientos y nos muestra el camino -la tendencia- que se intenta llevar adelante con todas las empresas privatizadas de servicios públicos.

Se trata de un acuerdo y no de la firma de un contrato, pues este recién se comenzaría a discutir ahora, para ponerlo en vigencia en los primeros meses de 2006. De esta manera se desconoce la Ley 25.561 de Emergencia Económica, que no permite el aumento de tarifas si antes no se discute todo el contrato. Pero no sólo permite el aumento de tarifas, sino que otorga una serie de beneficios a favor de dichas empresas -pese al reprobable comportamiento de las mismas desde su privatización- a saber : Un aumento del 28% en los ingresos específicos de la empresa, una revisión tarifaria integral para el 2006, nuevos mecanismos de ajuste atados a la inflación, pagos de multas a largo plazo, en cuotas semestrales y plazos de 8 y 10 años a partir de la firma del nuevo contrato en el 2006, la suspensión, no anulación , de los juicios contra el Estado, un incremento promedio del 15% para las industrias y grandes usuarios en forma retroactiva al 1° de mayo, ajustes para los clientes residenciales para el 2006, ajustes cada seis meses de la tarifa si se verifica una variación superior al 5% y una revisión extraordinaria cada vez que sus costos se eleven mas de un 10%. Como corolario, se aflojarán por un año los 'niveles de calidad' del servicio sin obligarlos a hacer inversiones, las que quedarán a cargo, en parte, de los usuarios, y del fondo fiduciario que paga todo el pueblo argentino.

Se trata de no tocar ni los contratos ni los marcos regulatorios que permitieron que se llegara a la crisis del gas, la electricidad, el agua y las cloacas por los incumplimientos, las siderales ganancias y el endeudamiento, y de que el Estado se haga cargo ahora, quitándole la responsabilidad a partir del presente a dichas empresas, y permitiendo que sigan haciendo sus grandes negocios.

El arreglo con 'Aguas Argentinas'

Esto no hace más que demostrar que se mantiene la misma política de los últimos 10 años, que tanto se criticó y que se prometió cambiar. Así lo demuestra la noticia aparecida en el diario 'Clarín' del 15 de mayo pasado, en su pagina 6 : 'Aguas y el Gobierno buscan firmar un acuerdo antes de fin de mes' (...) 'Implicaría ajustes tarifarios de hasta 40% en dos años. Y también una fuerte renegociación de la deuda de la compañía, buscando reducirla a la mitad. El Estado financiaría las nuevas redes de agua y cloacas.'

Pedido de rescisión del contrato con la desprestigiada firma francesa Aguas Argentinas. ¡Basta ya !

En otra parte, sigue el diario : 'Se esta trabajando intensamente -dijo el ministro Roberto Lavagna' (...) 'En el Gobierno esperan poder firmar una carta de intención antes de fin de mes.' 'La discusión es clave : el Ejecutivo ya logró sellar acuerdo con una eléctrica (Edelap), esta a punto de firmar con una gasífera (Gas Natural) y con Aguas cerraría un abanico de peso para poner sobre la mesa en la discusión con el FMI, además, hay que cumplir con los deseos de la empresa francesa Suez.'

¿Traería consecuencias la rescisión del contrato con 'Aguas Argentinas' ?

Numeral 14/3, rescisión por incumplimientos :

En los medios de comunicación se lanzan todo tipo de argumentaciones sobre las negociaciones que se deben hacer con la empresa Aguas Argentinas para el mantenimiento del contrato, y no caer en las consecuencias que derivarían de optar por su rescisión. De esta manera, aseguran crear un clima donde la única salida aparente, es la renovación de los contratos. En todos los casos se trata de tapar tanto los perjuicios que esta empresa le produjo a la población durante todos estos años con sus incumplimientos y abusos a los usuarios -hoy clientes para ella-, como de desconocer la existencia del numeral 14/3 del contrato de concesión, que por dichos incumplimientos da lugar a la rescisión inmediata del mismo.

Para comprar los medios de difusión a través de la publicidad, para que no se escuche la protesta generada por los métodos empleados por la empresa para imponer su forma de enriquecerse a costa del sacrificio de la población, invirtió, desde la concesión hasta nuestros días, 28 millones de dólares ; y hoy, pese a ser una empresa monopólica -lo que significa que no podemos abastecernos a través de otra- sigue haciendo lo mismo.

Si la devaluación los perjudico, no podemos olvidar

Se trata de una empresa que está haciéndole juicio al Estado Nacional a través del CIADI por sentirse perjudicada, pese a que las cláusulas del Marco Regulatorio y del Contrato siempre fueron a favor de la misma, permitiéndoles excesivas ganancias -que luego enviaron al exterior- falta de inversión, endeudamiento para realizar obras, e incumplimiento permanente de las mismas, razones que nos llevaron a esta situación.

Algunos incumplimientos y arreglos con los gobiernos de turno y el ente regulador

Respecto de las tarifas : Para acceder al contrato, la empresa se comprometió a no aumentar las tarifas en los primeros 10 años y, en la medida que se abaratara a través de la aplicación de nueva tecnología, rebajarla. Pese ello, y a través de distintas renegociaciones con los funcionarios de turno, las aumentó en un 88% y las dolarizó, pese a que la ley de convertibilidad no lo permitía.

Desbalance hídrico : Es directamente responsable de la situación de desbalance hídrico de Capital Federal y los 17 partidos del Gran Buenos Aires de la concesión, a través del transporte de agua de superficie del Río de la Plata como única fuente de abastecimiento. Al mismo tiempo se les ha entregado el agua subterránea (acuíferos) para utilizarla en su beneficio, al obligarnos a consumir el agua del río y cegar nuestras perforaciones. Falta de expansión de la red de agua potable y cloacas, pese al compromiso asumido, en lugar de hacer un 50% y 50%, realizó el 85% de agua y el 15% de cloacas por redituarle una mayor ganancia. En los primeros 5 años, a través de un modelo matemático y de simulación, debía estudiar la situación ambiental y resolverla, no lo hizo. Se dedicó a realizar obras que le dieran mayor ganancia mas rápidamente.

Obras de infraestructura : El pago de dichas obras estaba a cargo de los usuarios de la zona donde se la realizaba

Pedido de rescisión del contrato con la desprestigiada firma francesa Aguas Argentinas. ¡Basta ya !

; ante la protesta que generó esta situación, se transformó en Servicio Universal y Medio Ambiente (SUMA), a cargo de todos los usuarios. Sobre un promedio de 2.500.000 clientes significó una entrada de 120 millones de pesos dólares al año ; luego, se pasó dicho importe a la tarifa, sin comprometer ninguna contraprestación.

El Fideicomiso que se va a aplicar para realizar las nuevas obras sale del aumento de 3,9% anual otorgado en el acuerdo del 9/01/2001 y de 2002, o sea de los propios usuarios.

Pese a esa entrada de dinero, en el conurbano se trata de realizar la obra por cuenta de terceros, con préstamos del Banco Provincia, a pagar por los usuarios, declarándola de interés público y aplicando la Ordenanza 165, con peligro de perder su propiedad aquellos que no puedan pagar.

Facturación. Por medida de terreno y superficie cubierta : Debe pagar por el hecho de pasar la cañería por delante de la casa aunque no haya suministro de agua. En caso de suministrarla y cortarla, el usuario debe seguir pagando el 50% ; Esto le confiere al régimen tarifario el carácter de confiscatorio.

Estas cláusulas están dentro del contrato y del marco regulatorio, por lo que la empresa está haciendo juicios para cobrar esas boletas que han sido permanentemente impugnadas.

Existe otra cláusula en el contrato y marco regulatorio por la cual es obligatorio conectarse y cegar los pozos, la cual nunca se tomó en cuenta para iniciar los juicios para su cumplimiento ; de llevarse a la justicia se hubiera manifestado su ilegalidad, pues de acuerdo a estudios hechos por la Defensoría del Pueblo Nacional, no se puede aplicar el Artículo N° 35 de la Ley 13.577 de O.S.N. para una empresa privada que tiene al agua como un objeto de venta, cuando esta no la suministra.

Obras no realizadas o trasladadas : Cuarta cloaca máxima y planta de afluentes de Berazategui ; debía estar concluida en 1998 y se los autorizó a realizarla recién en el 2018.

Como serían los nuevos contratos : ¿Más de lo mismo ?

Y ahora nuevos contratos a través de nuevos aumentos, al poner la menor cantidad de dinero, dejando que de eso se ocupe el Estado a través del fondo fiduciario -que lo paga la población con el aumento de tarifas- y del pedido de préstamos al mismo, llevando ellos sus intocables ganancias.

Según noticias de los diarios de hace unos meses, desmentidas en todo momento, pero que ahora se confirman 'dispondrían de un 20% de incremento este año y un 20% el año próximo ; se abriría un segundo fideicomiso por parte del Gobierno por 650 millones de pesos repartidos en tres años, y de la deuda de 500 millones de dólares a bancos, tratarían de recortar un 30%, haría una ampliación accionaria de un 20% y por el 50% restante reclamarían un préstamo al Estado.'

Si las palabras del presidente se ajustan a los hechos, no se debe seguir negociando con la empresa

En relación a la pulseada entre el Gobierno y las concesionarias de servicios privatizados, el Presidente, al inaugurar las sesiones del Congreso, manifestaba : 'El gobierno defenderá con uñas y dientes los derechos del pueblo argentino' (...) 'Sabemos los formidables intereses que están en juego y no nos va a temblar el pulso para tomar decisiones'.

Pedido de rescisión del contrato con la desprestigiada firma francesa Aguas Argentinas. ¡Basta ya !

Nuestra propuesta es : una empresa de gestión social y popular que administre el agua como un derecho humano y no como una mercancía, y la responsabilidad del Estado en su funcionamiento.

Ante la participación de organismos internacionales y representantes de gobiernos extranjeros presionando para la renovación de estos contratos, se han realizado varias reuniones entre algunos diputados y representantes de organizaciones de usuarios y consumidores, propiciando las siguientes medidas :

- ▶ 1) Pedido de sesión especial de la Cámara de Diputados para tratar este problema ;
- ▶ 2) Pedido de entrevista de los diputados con el Ministro Julio De Vido.
- ▶ 3) Conferencia de prensa para dar nuestra opinión al respecto. Existe un proyecto de Ley por la caducidad de la concesión y distintos pedidos de informes y propuestas de cómo resolver la situación de dicha empresa para el bien de nuestra población.